

NUEVOS PLANTEAMIENTOS SOBRE LA DELINCUENCIA JUVENIL

Gerardo Miguel LOPEZ HERNANDEZ

Valencia

I. SALIR DE LA OCULTACION

Todos los problemas que lleva consigo el fenómeno social de la llamada delincuencia juvenil tienen que ser reconsiderados, desde la realidad social en que están situados, trayendo a la luz lo que queda oculto desde las instituciones o en la penumbra de la complacencia ciudadana.

Esta ocultación en una materia tan compleja ha conducido a esta situación (que parece estable) en que nos hallamos y que podemos calificar como de *confusionismo en la valoración y superficialidad en el tratamiento*. Nos movemos en un campo lleno de conceptos equivocados, de prejuicios y de actuaciones desacertadas. Las posiciones frente a esta realidad son *parciales*, por esa *visión desenfocada* de los problemas que abarca tal realidad.

Para curar la *mitopía social* con que son apreciados el significado y sentir de toda la problemática que encierra el fenómeno que intentamos analizar, el primer paso a dar es salir de la ocultación institucional y social al que nos hemos referido.

En este sentido, hay que *denunciar* ciertas situaciones deshumanizantes, injustas y hasta ilegales que muestran la insolidaridad social:

— El maltrato de que son objeto algunos menores con ocasión de actos delictivos, por agentes de la fuerza pública, durante la detención, interrogatorio, etc.; y hay que denunciarlo abiertamente, porque supone el redoblamiento de la injusticia, ya que dichos menores (adolescentes y jóvenes), fueron ya maltratados desde su cuna, física y/o psíquicamente, dentro y fuera de la familia. Esta violencia familiar e institucional sobre el menor indefenso actualmente está saliendo a la luz pública de manera cada vez más clara.

— También se aprecia en ciertos pueblos y zonas urbanas un patente rechazo

a diferentes grupos étnicos minoritarios, especialmente el gitano, tan importante en nuestro contexto social. Este es un problema con el que tiene que enfrentarse cotidianamente el trabajador social de la marginación.

La escasa atención a los desplazados, transeúntes, etc. entre los que se encuentran bastantes muchachos cuya situación eventual de desarraigo termina convirtiéndose en crónica por la insolidaridad social.

— Podemos añadir, en términos generales, la arbitrariedad y violencia del control social informal, cuando éste se ejerce frente a los grupos de menores o jóvenes delincuentes o desviados sociales¹.

II. RAIZ ESTRUCTURAL DE ESTE FENOMENO SOCIAL

La situación del menor y joven marginado y desviado es una consecuencia de las sucesivas *diferenciaciones, divisiones y discriminaciones estructurales de la sociedad*. En esta diferenciación estructural, en esta discriminación, se hallan pues los motivos sociopolíticos y socioculturales de la represión; porque hay que mantener unos valores y unos mitos, dentro de un *orden social determinado*, los cuales sirven para preservar y mantener dicho orden². Los factores o aspectos sociológicos y psicológicos (familia, escuela, medio social y relaciones que se dan en ellos) que indican desfavorecimiento o inferioridad socioeconómica o sociocultural, no son verdaderas causas, sino *efectos de la diferenciación estructural primera y de la actitud represiva consiguiente*, basada en el mantenimiento de unos *intereses específicos*, dentro de las sociedades estructurales. Luego, los *aspectos emocionales de la represión* (seguridad ciudadana, defensa social, etc.), van a fortalecer estos motivos primeros o principales que ocultan las instituciones sociales y que en definitiva tienden a preservar el orden establecido.

De hecho, desde que se ponen en movimiento los *mecanismos funcionales de la marginación*, se está requiriendo la *represión*. Aparece el *rechazo* en el trato verbal y de hecho, demostrado como *indiferencia* unas veces y otras como *coaliciones* con los grupos dominantes, así como con los enfoques activos u operacionales y aún con los tenidos por científicos. Pues hay que decir que ante este tema, tanto la teoría como la acción en general, funcionan con esquemas que mantienen la *miopía social* a que nos hemos referido.

¹ En este sentido, Vid Fadiga L.: "Rapport de Synthèse" en Jeunesse, crime et justice (tema 4 del Coloquio preparatorio del VII Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y el Tratamiento de los Delincuentes); Centro nazionale di prevenzione e difesa sociale, 1984, págs. 144 y siguientes.

² Vid. Versele S. C.; et Van De Velde-Graff D.: "Marginalité Sociale et Justice". Rapport general sur les aspects sociologiques et de sociologie du droit; presentado al IX Congreso Internacional de Defensa Social, celebrado en Caracas del 3 al 7 agosto de 1976. Ed. Centre de sociologie du droit et de la justice. Institut de sociologie, Université libre de Bruxelles (Belgique).

La necesidad del control social de la desviación surge desde que se comprende el carácter estructural de estos fenómenos, pues está también en la raíz del mismo. Aún se siguen necesitando los *procesos selectivos del control social del delito* que mantienen las definiciones de desviado y delincuente, así como las de asocial y antisocial, sobre la parte más débil de la sociedad, reafirmando y fortaleciendo la marginación social, producto de las diferenciaciones y discriminaciones de raíz estructural. Con ello se lleva a cabo una misma función social que es la conformación o conformidad del individuo con las estructuras o formas de organización de la sociedad, preservándose así la solidaridad social con el sistema social de que hablaba Durkheim³.

Estos procesos selectivos del control social del delito nos exculpan a los supuestamente integrados que aprendimos a no caer en la trampa del delito, objeto de las definiciones y las reacciones sociales; y, a la inversa, van a etiquetar al menor o joven desviado, porque es y se pronuncia como un inconformista más o menos agresivo, ya que, como dice Goffman, el no conformismo determina el estigma⁴. Estos procesos nos ayudan a acallar nuestra mala conciencia de hombres, quizá demasiado puros para contaminarnos con el contacto de esos mundos tan bajos, donde vemos peligros por doquier. Lo que nunca nos atrevemos a cuestionar es que nuestras situaciones de privilegios y ventajas, la tranquilidad de nuestras vidas, tengan que ver con el fenómeno que analizamos.

III. REACCIONES Y ACTITUDES DE LA POBLACION INTEGRADA

Es necesario analizar las reacciones, actitudes, opiniones, etc. de los grupos sociales para la comprensión del tema que nos ocupa, comenzando desde la voz del pueblo, del hombre común, de los ciudadanos de la calle o de a pie, simplemente porque son la *mayoría*. El concepto que tengan sobre estas cuestiones, su posición ante ellas, tienen una importancia fundamental.

¿Cuáles son las reacciones y actitudes del común de los ciudadanos frente a la desviación y la delincuencia?

Apreciamos en la masa social unos *condicionamientos internos* a niveles más bien inconscientes, cuyo denominador común es el *temor y la tendencia a resguardarse del peligro*, a la *seguridad* en definitiva. Sobre este *basamento* simple y natural de los individuos humanos (que es más patente a medida que se reduce en el grupo social) y aprovechándolo para los intereses del sistema, actúan los *mecanismos funcionales* de dicho sistema, por medio de la *información*. Se informa de esta manera a las gentes, se les da una forma concreta a su *opinión*. Es la manipulación que llevan a cabo los medios de comunicación de masas (prensa, radio, TV., etc.) que manipulan el fenómeno, los datos sobre el mismo.

³ Durkheim E.: "De la Division du travail social". Paris, P.U.F., 12ª edición, Paris 1960. En Denis Szabo: Deviance et criminalité. Ed. Armand Colin, Paris, 1970, págs. 88 a 99.

⁴ Goffman E.: "Stigmate (Les usages sociaux des handicaps)". Paris, Editions de Minuit, 1975.

Aparte de esto, no hay que olvidar la *razón económica o comercial*; estamos en una sociedad de consumo y hay que darle a la sociedad lo que ella pide, aunque no coincida necesariamente con lo real, pero sí que sea lo más sensacional.

Con todo ello se consigue la *perpetuación de los mitos* sobre estos problemas, en especial sobre la delincuencia y sobre el delincuente y su comportamiento externo y las creencias erróneas en la personalidad criminal, como su pasado y futuro y su función en la sociedad organizada. Casi todas estas falacias llevan en el fondo la connotación de la DIFERENCIACION. El delincuente es diferente, no es igual que el resto no delincuente; por supuesto la diferenciación es negativa siempre. Esto es lo esencial; por consiguiente el percibido como delincuente es siempre el malo, internamente perverso, mientras que la víctima es buena, es digna de conmiseración, de atención, etc., pese a que la evolución en los estudios de la Victimología demuestra muchas veces lo contrario.

La conclusión de todo esto es que las *reacciones y actitudes de la mayoría de los grupos sociales integrados*, ante la problemática que abordamos y su consiguiente afrontamiento, se mantienen aun a unos niveles elementales; son en consecuencia, *irracionales y arbitrarios*. Así, las reacciones del hombre de la calle se alinean frecuentemente con las de una "élite", sobre las de los detentadores del sistema, que las imponen en razón de su poder económico o político⁵. Por todo ello, la confrontación dista de ser *objetiva*, basada en el conocimiento real del fenómeno.

IV. CONCIENCIACION Y CAMBIOS DE PERSPECTIVA

Una sociedad que no sabe ir más allá de los síntomas que descubren sus verdaderas dolencias, o que descubierto el producto de su mal funcionamiento, no acierta a asumir todo esto, es una sociedad miope y aturdida, a la que hay que despertar para que recobre la conciencia clara de la compleja realidad que está más acá del fenómeno externo (tan sensacionalista a veces) y convencional de la delincuencia, realidad que permanece oculta tras el reduccionismo que se opera sobre dicho fenómeno, por la intervención de las propias instancias del control social del delito de un lado y de los medios de comunicación de masas por otro.

De aquí la necesidad ineludible de *concienciar* a las gentes de la complejidad de los *procesos* que deterioran a los individuos y a los grupos sociales, los cuales precipitan a los menores y jóvenes hacia las carreras desviadas y, en consecuencia, no puede haber verdadero afrontamiento de esta problemática, ni se pueden hallar vías de posible solución a la misma, si no se está dispuesto a desandar dichos procesos, para llegar a la *raíz* misma que los generó.

Hay que *cambiar de perspectiva* en el modo de apreciar estos fenómenos

⁵ Vid. Verstele S. C. et Van De Velde-Graff D.: *Op. cit.*, pág. 2.

sociales. Ya no se puede ver al individuo como un ente aislado, sino que toda problemática humana lo es de la persona en situación. Todos los estados carenciales materiales e inmateriales, propios de la infancia y juventud marginadas, tanto los de origen familiar, como los provenientes del resto de las instituciones sociales, son como presiones insostenibles que llevan a la personalidad incipiente que la sufre al retraimiento que genera el proceso lento, difícil y deteriorante de la *desconfianza*, al final del cual la persona quedará imposibilitada para una opción libre y responsable, por falta de motivación social. Esta coraza defensiva, este aislamiento de la incomunicación social, lejos de ser analizado y tratado a su debido tiempo, por *medios preventivos*, se acrecienta aún más por la actuación de las instituciones del control social, desde que se aprecian las primeras manifestaciones del rechazo social por parte de estos marginados, que van quedando así *diferenciados negativamente*, dentro del agregado social. No tiene que extrañarnos pues, si el día menos pensado aparece la única manera que les queda de expresarse en esa comunicación frustrada que es la desviación social.

Todo lo anterior no se opone al necesario control social de aquellos hechos que concretizan el inconformismo violento, pues esto es fundamental para que puedan ejercerse los derechos y libertades pacíficamente dentro de la comunidad; lo que cuestionamos son los procedimientos con que opera dicho control. En definitiva, lo que queremos significar es que resulta cada vez más inútil, para aminorar el fenómeno delictivo y sus consecuencias, la violencia institucional con que normalmente se responde a la violencia del delincuente, sin más.

Sería preciso que la sociedad, de algún modo, volviese sobre sus propios pasos, para reconocer el tanto de culpa que le corresponde en estos problemas por ella misma desencadenados. Seguirá siendo un maniqueísmo absurdo e inútil el descargar el peso de la culpabilidad en el definido como delincuente, quedando eximida de responsabilidad la sociedad juzgadora, sin someterse ella misma a juicio alguno que la lleve a corregir los mecanismos disfuncionales de sus estructuras que, a nuestro modo de ver, están implicadas directamente en el fenómeno⁶. No se puede seguir castigando la delincuencia y la desviación social, invirtiendo para ello medios cada vez más costosos, dejando impune el único delito que está en la raíz de todos los demás: *la injusticia social*⁷.

Diferenciar, definir, clasificar y etiquetar, siempre será más fácil que esforzarse en abarcar, comprender y afrontar globalmente las situaciones individuales y sociales que están en el origen de los procesos sociales, cuya descomposición dio lugar al fenómeno delictivo. Esto último constituye una empresa más árdua y más lenta, pero es la única que evidentemente puede tener viabilidad para transformar el fenómeno, transformando las relaciones individuales y sociales cuya frustración acarrió el normal desenlace que luego llamamos convencionalmente

⁶ Barbero Santos M.: *"Marginación Social y Derecho Represivo"*. Ed. Bosch, Barcelona, 1980, pág. 182.

⁷ Vandenbergh Y.: *"La thématique du colloque"*. En *Voces nouvelles de prévention. Colloque-Namur* del 15/16 marzo de 1974, Ed. C.E.D.J., Bruxelles, 1974, pág. 198.

delincuencia juvenil. Para que esta transformación se opere es de vital importancia la actuación socioeducativa a nivel preventivo.

V. DE LA AUTONOMIZACION A LA COGESTION

La actuación socioeducativa, en la prevención de los desajustes sociales de los menores y jóvenes, rompe con los esquemas clásicos de entender el afrontamiento de toda la problemática que llevan consigo estos conflictos interindividuales y grupales.

En primer lugar rompe con el enfoque de la desviación, desde planos netamente individuales que requieren en consecuencia respuestas también individuales. En realidad, este modelo que arranca del positivismo es el que se ha aplicado hasta ahora. La nueva prevención descubre la inutilidad o ineficacia de las intervenciones centradas únicamente en el individuo⁸, por lo que se considera imprescindible la implicación del grupo natural y social al que pertenece el menor o adolescente. Se impone pues una intervención en la que se lleven a cabo actuaciones y tareas conjuntas y simultáneas con los individuos desviados y con sus grupos de origen o pertenencia⁹.

La perspectiva de la prevención produce un desplazamiento del centro de atención, desde la eclosión sintomática del hecho desviado hacia lo que hay mucho antes de que éste suceda; por tanto, a los procesos deteriorantes de los individuos y los grupos, que desembocan necesariamente en los comportamientos anómalos o desviados, para transformarlos positivamente.

Toda la actuación educativo-preventiva ha de tener un objetivo global a alcanzar, cual es el que mediante nuestra intervención el menor o joven llegue a ser una persona autónoma y responsable, para que pueda participar de forma personal, original y con voluntad libre, en los grupos sociales. Esta orientación teleológica que la doctrina denomina el objetivo de automatización¹⁰, lleva necesariamente al educador y en general, al trabajador social, a comprometerse en la árdua y a la vez fecunda tarea del desarrollo global, humano y social del menor o joven, trabajando en esos procesos evolutivos que han conformado su ser personal y las direcciones que han dado a su existencia concreta. Objetivo que ha marcado las orientaciones legales en materia de protección judicial de los menores y adolescentes en otros países¹¹.

⁸ La Greca G.: "La Devianza Minorile: Evoluzione delle Interpretazioni e Degli Interventi". En Giudici, psicologi e delinquenza giovanile. Ed. Giuffrè, Milano, 1982, pág. 203.

⁹ López Hernández G. M.: "La Defensa del Menor". Ed. Tecnos, 1987, págs. 45-46 y 205-206.

¹⁰ Rozes S.: "Politique en matière de délinquance et d'inadaptation juveniles — Aspects actuels et perspectives—". Conferencia pronunciada en el 26 Curso Internacional de Criminología sobre Delincuencia e Inadaptación Juvenil, celebrado en San Sebastián, ed. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1977. Recopilación de A. Beristain y R. Ottenhof, págs. 225 y ss.

¹¹ Idem, pág. 226.

Si el seguir estos nuevos caminos que se abren a la prevención, presupone el abandono de los procesos integrativos, incardinados en la perspectiva reduccionista del fenómeno externo (comportamiento desviado) o todo lo más alcanzando a las pretendidas causas o factores inmediatos, para remontarse, pausada y delicadamente, a través de esos procesos deteriorantes que ha sufrido el menor o adolescente, hacia las situaciones sociales que los generaron cuyo trasfondo anida en lo estructural. Si ello lleva consigo la ruptura con las respuestas individuales meramente contenedoras (represivas o asistenciales), por su inocuidad para la propia erradicación del fenómeno. Y si el objetivo global de esta prevención, desde la actitud de sacar a los hombres y a los grupos sociales de las dependencias negativas que los alienan, es llegar a que el menor o adolescente alcance su autonomía y su responsabilidad personales. Si todo esto es así, ineludiblemente se nos descubre como una evidencia, la necesidad de la coestión social en la elaboración de la estrategia de intervención social y en el desempeño de las tareas concretas que implican las distintas actuaciones, en que consiste el despliegue de dicha intervención social.

Esta idea de coestión social nos indica que las medidas educativas y de ayuda al menor y al joven han de verificarse con la participación social de las personas y grupos implicados que forman parte del entorno mismo en el que estos comportamientos se producen. De lo contrario, seguiríamos, aún en el mejor de los casos, intentando "reintegrar" al individuo a la comunidad, sin modificar esa misma comunidad donde el individuo encontró que el delito era la solución adecuada a su conflicto¹².

La prevención no es algo privativo de las instituciones oficiales y de los servicios tradicionales para menores, antes al contrario, es algo que incluye a todos, a la sociedad entera: la familia, el barrio, la escuela, las parroquias, los grupos espirituales, etc., etc. y por último, a los profesionales o conocedores del tema, que sólo están ahí para encauzar y coordinar las actuaciones preventivas.

Si tiene que operarse un cambio sustancial, un giro total en el modo de concebir y de hacer realidad el afrontamiento de estos problemas humanos, sociales, comenzando por nuestra propia transformación, por nuestros esquemas mentales tan difíciles de modificar y terminando por la renovación del tejido social desde las relaciones humanas, es claro que se necesita la participación de todos los grupos sociales. Para lograr esto hay que comenzar desde la base. Si el cambio es básico, hay que remover la base. El movimiento será pues de abajo a arriba y de arriba a abajo.

Pero esta participación no se logra así porque si, no aparece por generación espontánea, sino que es el fruto de un largo trabajo de concienciación de los grupos que forman la base de la sociedad. De aquí que la primera tarea que se nos impone, como consecuencia de nuestra opción por la nueva prevención, es

¹² Quinney R.: "Clase, Estado y Delincuencia". Ed. Fondo de Cultura Económica, México, I, pág. 195.

sensibilizar a las gentes de la urgente necesidad de una perspectiva nueva y unos modos nuevos de afrontar el problema de la marginación y de la desviación sociales¹⁵ y de sacar a los hombres y los grupos de las *dependencias negativas* que los alienan, dentro de un sistema social tan brutalmente deshumanizado, que no tiene otra lógica que la del *provecho* para regir las relaciones de los hombres y los grupos.

El cambio social en la política criminal pasa por el cambio en la apreciación individual y social del fenómeno delincencial y en consecuencia de las reacciones y respuestas sociales al mismo.

15. Sobre las nuevas formas de enfocar estos problemas y las alternativas al control social judicial, véase: "Informe de la Sección 2ª del V Congreso de las Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y Tratamiento del Delincuente". En Beristain A. "Crisis del Derecho Represivo". Ed. Cuadernos del Diálogo, S. A., Madrid, 1977; págs. 68 y ss.